

Llamamiento a la solidaridad:



¿PENAS DE 4 A 9 AÑOS DE PRISIÓN?

POR UNOS TARTAZOS DE MERENGUE CONTRA EL TAV

Cuatro miembros del movimiento de desobediencia al TAV Mugitu! procesados en la Audiencia Nacional por entartar a la presidenta navarra Yolanda Barcina en Toulouse

2 DOSSIER: ¿PENAS DE 4 A 9 AÑOS DE PRISIÓN?

ÍNDICE

- 1. Introducción: Objetivo del presente dossier - Resumen**
- 2. Movimiento Mugitu! (M!M): Desobediencia civil al TAV**
- 3. Acción de los tartazos anti-TAV**
- 4. Detención de los "tartalaris" por la Policía Foral de Navarra**
- 5. Movilizaciones de apoyo y muestras de solidaridad**
- 6. Procesamiento en la Audiencia Nacional por "Delito De Atentado a la Autoridad"**
- 7. Denuncia del procesamiento: Estado Español, Punta de lanza en la criminalización pastelera**

ANEXOS

- A.1. Carta abierta a Yolanda Barcina**
- A.2. La práctica del entartamiento político en el mundo y sus consecuencias legales**
- A.3. La lucha contra el TAV en Euskal Herria**
- A.4. Enlaces de interés: Documentos, Vídeos, Pag. Web,...**

Elaborado y editado con:



Pies de Fotos:

- Foto Página 3:** Manifestación contra el TAV entre Irún y Hendaia (23-01-2010).
- Foto Página 4:** Marcha a las obras del TAV en Urbina (17 -01-2009).
- Foto Página 5:** Imagen solidaria occitana (El Paso Libre) (Octubre de 2011).
- Fotos Página 6:** Tartazo a Y. Barcina (27 -10-2011)
- Foto Página 7:** Camiseta en solidaridad con los "tartalaris" (Julio de 2012)
- Foto Página 8 arriba:** Comparecencia ante la Audiencia de Iruñea (17-05-2012)
- Foto Página 8 abajo:** Rueda de prensa en Iruñea (28-10-2011)
- Foto Página 9 arriba:** Viñeta de Tasio publicada en Gara (Octubre de 2011)
- Foto Página 9 abajo:** Concentración realizada en Iruñea (Octubre de 2011)
- Foto Página 10 arriba:** preparación de las tartas (28-11-2011)
- Foto Página 10 abajo:** 11 tartas contra el TAV (28-11-2011)
- Foto Página 11:** Concentración ante la Audiencia Nacional (16-11-2011)
- Foto Página 12 arriba:** Mural realizado en Lezo (Noviembre de 2011)
- Foto Página 12 abajo:** Viñeta de Ekain
- Foto Página 13:** Rueda de Prensa ante el Parlamento de Nafarroa (10-10-2011) / Comparecencia en la Audiencia Nacional (16-11-2011)
- Foto Página 14:** Cartel de la concentración ante el Consulado Francés en Bilbo (15-05-2012)
- Foto Página 15:** Sellado de billetes contra el TAV
- Foto Página 16:** Receta repartida en protesta ante Osakidetza (22-02-011)
- Foto Página 17:** Tartazo
- Foto Página 18:** Protesta parando el TGV en Irun (Abril 1996)
- Foto Página 19:** Manifestación contra el TAV (Baiona, diciembre de 2010)

Fotos de las páginas 3, 4, 8, 9 y 19 son gentileza de Ekinklik Argazkiak licencia de Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-SA 3.0)

http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es_ES

Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported

http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es_CO



1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVO DEL PRESENTE DOSSIER

El 27 de Octubre del 2011 miembros del movimiento de desobediencia al TAV Mugitu! (País Vasco Sur) interrumpieron el Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) que se celebraba en Toulouse y entartaron a la presidenta del gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, por ser en aquel congreso el exponente principal de la imposición del TAV en Euskal Herria.

A pesar de que esta acción fue cometida más allá de las fronteras del Estado Español, la Audiencia Nacional española (tribunal de excepción) ha encausado a los cuatro miembros de Mugitu! acusándoles de "atentado a la autoridad", con peticiones fiscales de 4 a 9 años de cárcel.

Este dossier tiene como objetivo informar sobre dicha acción y las razones que la motivaron, de cara a impulsar en Euskal Herria, Estado español e internacionalmente una campaña de solidaridad con las 4 personas imputadas y al mismo tiempo de denuncia de este procesamiento penal impulsado dentro de un contexto de criminalización del movimiento anti TAV.

Resumen

El presente documento, como indica su portada, tiene como objetivo impulsar una campaña de solidaridad con las cuatro personas del movimiento de desobediencia civil al TAV Mugitu! Mugimendua (País Vasco Sur) procesadas en la Audiencia Nacional española con demandas de penas de 4 a 9 años de prisión a raíz de una acción de protesta llevada a cabo entartando a la presidenta del Gobierno de Navarra Yolanda Barcina en Toulouse (Occitania - Estado francés). Con el fin de realizar un resumen resaltando los hechos principales que relatamos a lo largo del trabajo, queremos exponer lo siguiente:

1.-El 27 de octubre de 2011, un grupo de participantes de este movimiento, con el apoyo de varias personas del colectivo occitano Libertat, realizó una acción de protesta contra el TAV en el Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) que se estaba celebrando en Toulouse, entartando con tres pasteles de merengue a la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina. Con dicha acción, el movimiento Mugitu!" denunciaba la imposición del TAV en Euskal Herria y quería simbolizar que la clase política en el poder, junto con las empresas constructoras y la banca, se quedan con todo el "pastel" de la construcción del TAV. Se da la circunstancia que el tema "estrella" de este encuentro de la CTP era precisamente la "interconexión de las líneas de Alta Velocidad a través de los Pirineos" y que Yolanda Barcina se hacía con la jefatura de la CTP para los próximos dos años. Las tartas recayeron sobre ella por ser en dicho acto, la máxima responsable de la



imposición de esta infraestructura ampliamente contestada en nuestro país.

2.- En Toulouse, la acción de protesta transcurrió sin más incidencias y fue recibida con cierta normalidad, puesto que no se produjo ninguna detención ni identificación, y la policía francesa ni tan siquiera acudió al lugar. Las tartas no habían causado ningún daño físico a Yolanda Barcina, que fue acompañada por sus guardas de seguridad hasta el baño para asearse y al cabo de unos 15-20 minutos reapareció sonriente en el auditorio, bromeando con estas primeras palabras "Espero que el mandato como presidenta de la CTP sea tan dulce como el comienzo...". Sin embargo, una vez concluida la conferencia de la CTP, la presidenta navarra realizó graves acusaciones en una televisión española en las que vinculaba a los autores de la acción con los "violentos y ETA", comenzando una virulenta campaña intoxicadora y criminalizadora. Al mismo tiempo en Pamplona, donde en muchos lugares se festejaron los tartazos con gran júbilo

4 DOSSIER: ¿PENAS DE 4 A 9 AÑOS DE PRISIÓN?

popular, el Parlamento Navarro interrumpió sus sesiones y condenó los hechos.

3.-Al día siguiente, las tres personas que habían entartado a la presidenta fueron detenidas por la Policía Foral de Navarra cuando se dirigían a dar una rueda de prensa convocada en la capital navarra para desmentir tales acusaciones y explicar los pormenores de la acción. Los tres “tartalaris” quedaron posteriormente en libertad pero con una citación a comparecer en la Audiencia Nacional de Madrid bajo la acusación de “atentado a la autoridad”. Mugitu! Mugimendua inició entonces una serie de iniciativas de denuncia por la persecución penal de estos tres compañeros y muchas personas y colectivos sociales de Euskal Herria y de otros lugares manifestaron su solidaridad con los encausados.

4.- El 16 de Noviembre de 2011, los tres acusados por el lanzamiento de las tartas comparecieron en la Audiencia Nacional y fueron efectivamente imputados por un presunto delito de “atentado a la autoridad”, con peticiones de penas de prisión de 4 a 6 años para dos de ellos y una pena agravada de hasta 9 años para el tercero, al considerar el Ministerio Fiscal que este último pudo participar en la acción no a título personal sino en su condición de concejal de una pequeña localidad navarra. La Audiencia Nacional impuso además a los acusados medidas cautelares como la retirada de sus pasaportes y la prohibición de desplazarse fuera del Estado español. La defensa presentó recursos al entender que la petición de penas de prisión de entre 4 y 9 años de prisión es “hiperbólica y extralimitada”, por lo que solicitaba la reconducción del proceso hacia un Juicio de Faltas, que es donde debería de encontrarse el procedimiento teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y que así lo tienen establecido las sentencias habidas por hechos similares en el país donde se produjeron los tartazos. Sin embargo dichos recursos fueron desestimados.

5.-Entretanto, también se había abierto diligencias por la acción de los tartazos en el Tribunal de Grande Instance de Toulouse. En efecto, el 28 de Noviembre de 2011 dos miembros del movimiento occitano “Libertat” que nos había apoyado durante la acción fueron citados a prestar declaración en la comisaría de la ciudad, a raíz de



una denuncia que había interpuesto el mismo día de los hechos el Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées, D. Martin Malvy, quien llamó por teléfono a la Policía francesa al concluir la sesión de la CTP. Sin embargo, desde entonces nunca se supo nada más y tampoco recibimos respuesta alguna al requerimiento oficial trasladado entonces por los acusados al tribunal francés a fin de prestar declaración en Toulouse.

6.-Finalmente, la Audiencia Nacional acordó el 16 de Febrero de 2012 la incoación del Sumario 2/2012-10 y ampliar la imputación del presunto delito de “atentado a la autoridad” a una cuarta persona por su participación en la protesta de Toulouse y por haber dado la rueda de prensa celebrada el día siguiente en Pamplona en sustitución de los “tartalaris” que habían sido detenidos.

Resumidamente, este es el relato de los hechos que han llevado al procesamiento de 4 miembros del movimiento de desobediencia al TAV Mugitu! en la Audiencia Nacional de Madrid, donde se enfrentan a graves peticiones de cárcel por participar en la acción de los tartazos a la presidenta navarra Yolanda Barcina en Toulouse. En relación a todo este proceso denunciaremos:

1.-Lo que no es más que una acción cómica de protesta y en cualquier país occidental apenas tiene consecuencias legales, en el Estado español es objeto de una criminalización y persecución penal abrumadora. Calificar los hechos como un “atentado a la autoridad” punible con penas de entre 4 y 9 años de cárcel supone no respetar el principio de proporcionalidad. La gravedad de las penas solicitadas se basa además en “elementos subjetivos”, como la acusación de pretender “menoscabar el principio de autoridad”.

2.-La venganza política del Gobierno de Navarra que pretende conseguir un castigo ejemplarizante en la Audiencia Nacional de Madrid, tribunal de excepción heredero del franquismo, actualmente convertido en el órgano de represión más feroz de la disidencia en el Estado español. Asimismo, la asunción del caso por la Policía Foral de Navarra, un cuerpo sin competencia fuera del Estado español y a las órdenes directas de su presidenta, denunciante del caso.

3.-La colaboración judicial-policial de las autoridades francesas al dejar paralizadas las diligencias inicialmente abiertas en Toulouse por una acción de protesta que tuvo lugar en su territorio, donde el caso únicamente sería la causa de un Juicio de Faltas; ello ha posibilitado el encausamiento y la brutal persecución penal de la que estas personas son objeto en la Audiencia Nacional española.

Por todo ello, denunciamos el procesamiento de estas cuatro personas en la Audiencia Nacional de Madrid y hacemos un llamamiento a la solidaridad frente a este nuevo caso de criminalización de la lucha contra el TAV y de la desobediencia.

2. MOVIMIENTO MUGITU! (M!M) : DESOBEDIENCIA CIVIL AL TAV

El movimiento de desobediencia civil Mugitu! (M!M) surge en Mayo del 2010, tras un largo periodo de debate dentro de la oposición al TAV en el País Vasco Sur, donde el movimiento anti TAV ha aglutinado a muchas personas y diferentes colectivos en estos casi 20 años de lucha. M!M se crea con el objetivo de impulsar la desobediencia civil en la lucha contra el TAV mediante acciones públicas, no violentas y asumiendo la responsabilidad de las mismas. Se intenta implicar al mayor número de personas posibles en acciones muchas veces coordinadas en el mismo día en diferentes lugares de la geografía vasca.

Hasta la fecha, M!M ha realizado un gran número de acciones y campañas: la ocupación de la delegación de Hacienda en Donostia, la campaña de sellado de billetes, el teñido de diferentes ríos, dos pegadas masivas de pegatinas, las parodias y concentraciones en diferentes centros de sanidad (Osakidetza y Osasunbidea); la jornada Mugitu! eguna en la Enseñanza, la colocación de miles de multas de tráfico en automóviles, noches de pintadas con rodillo en carreteras, parodia de comienzo de curso político en la CAV, denuncia de la empresa Mariezcurrena, etc. El objetivo ha sido denunciar el TAV y las graves afecciones que ocasiona esta obra faraónica, el despilfarro y los recortes que supone en política social esta ruinosa inversión, la implicación de las instituciones y empresas, la imposición del proyecto y la criminalización de la oposición. Para información detallada consultar

<http://mugitu.blogspot.com>

Una de las acciones que más impacto social y mediático ha ocasionado y que probablemente mayores consecuencias penales pueda tener es la interrupción del 29. Consejo Plenario de la CTP (Comunidad de Trabajo de los Pirineos) en Toulouse con el entartamiento de Yolanda Barcina, presidenta del gobierno foral de Navarra.



3. ACCIÓN DE LOS TARTAZOS ANTI TAV

El 27 de octubre de 2011 participaron en M!M realizaron con el apoyo de miembros del movimiento occitano Libertat una acción de protesta interrumpiendo el 29. Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) en Toulouse. Al mismo asistían presidentes y autoridades de los 8 territorios de la CTP, organismo “transfronterizo” que agrupa a todas las regiones y comunidades autónomas de ambos lados de los Pirineos, incluyendo la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra. Cada dos años la CTP celebra una conferencia sobre las “comunicaciones pirenaicas” y el tema “estrella” del encuentro celebrado en Toulouse los días 26 y 27 de Octubre era “la interconexión de las líneas de alta velocidad en los Pirineos”. Además, en esta misma sesión se realizaba el balance de la presidencia asumida por Midi-Pyrénées durante los dos últimos años y se transfería la presidencia de este organismo de cara a los dos años siguientes a la presidenta navarra Yolanda Barcina. El acto ofrecía pues una buena ocasión para trasladar la denuncia del TAV.

A los pocos minutos de comenzar el consejo plenario, el grupo de opositores se acercó al estrado presidencial e interrumpió la sesión, mostrando carteles contrarios al TAV y explicando en francés las razones de su oposición. Simultáneamente, la presidenta de la Comunidad



Foral de Navarra Yolanda Barcina recibió 3 tartazos en la cara por parte de otros tantos participantes en la protesta. Los tartazos recayeron sobre ella por ser en aquel acto la representante de más alto nivel de las dos comunidades autónomas vascas y por tanto la exponente principal de la imposición del TAV en Euskal Herria.

Con dicha acción M!M quería simbolizar que la clase política en el poder junto con las empresas constructoras y la banca se quedan con todo “el pastel” de la construcción del TAV. Denunciábamos la imposición del TAV y criticábamos también a las autoridades de la CTP porque los Pirineos no son para ellas más que una barrera y





un “cuello de botella” que obstaculiza los flujos de mercancías y los negocios; por ello su desafío pretende alcanzar la “permeabilización de los Pirineos”, que no es otra cosa que fomentar un incremento espectacular de los transportes al precio de convertir esta cordillera en un gigantesco “queso gruyere” atravesado por grandes infraestructuras que conecten los grandes centros de negocio empresarial. Dentro de la CTP, denunciábamos especialmente las políticas del Gobierno Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, empeñados en imponer los contestados proyectos de la “Y vasca” y del “corredor navarro” del TAV en un momento en que la construcción de nuevas líneas de Alta Velocidad está siendo precisamente cada vez más cuestionada en muchos países al tratarse de proyectos ruinosos y destructivos. El comunicado publicado con motivo de la acción afirmaba:

“La construcción del TAV y de grandes infraestructuras no es más que una huida hacia adelante en el actual modelo de desarrollo capitalista que nos aboca a una crisis global, ecológica, económica y social. El enorme despilfarro de recursos públicos en el TAV reporta pingües beneficios tanto a la banca como a las empresas constructoras y a una clase política corrupta, mientras asistimos a continuos recortes del gasto en Educación, Sanidad, Pensiones y ayudas sociales. A su vez, el TAV es un medio de

transporte elitista destinado a las clases dirigentes, mientras se dismantela el ferrocarril convencional accesible al conjunto de la población. Con todo ello, el TAV contribuye a aumentar las desigualdades sociales y a hundirnos en el endeudamiento y la crisis. Además, las líneas de Alta Velocidad son impuestas a las poblaciones sin ninguna participación social en la toma de decisiones; por el contrario, la desinformación, la manipulación, el autoritarismo y el uso de la fuerza que ejercen los gobiernos para imponer el TAV son patentes, como sucede en Euskal Herria, en Val di Susa y en otros lugares de Europa. Por ello, es hora de parar el TAV y las grandes infraestructuras para buscar soluciones en una profunda transformación de la sociedad actual. Es preciso reducir el transporte motorizado fomentando un modelo socio-económico que otorgue prioridad a la creación de cercanía y a la autosuficiencia, respetando las decisiones y formas de autoorganización de los pueblos. En todo caso, la crisis se agrava y es evidente que debemos no solamente reducir y repartir el “pastel”, sino también y sobre todo cambiar la receta”.

Por todo ello, exigíamos la paralización inmediata de las obras de la “Y vasca” y del corredor navarro, manifestando también nuestra solidaridad con la creciente oposición al TAV que se está levantando en Occitania y en toda Europa “¡¡TAV: ni aquí ni en ningún sitio!!”

Vídeo de la acción:

http://youtu.be/xuKUV_FaktI

4. DETENCIÓN DE LOS "TARTALARIS" POR LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA

Una vez realizada la acción, en Toulouse no se produjo ninguna detención, ni identificación y los activistas realizaron incluso una pequeña rueda de prensa en el exterior del recinto, sin que la policía acudiera al lugar. A escasas dos horas M!M emitió un comunicado para explicar los motivos de la acción al mismo tiempo que colgaba en Internet el vídeo de los tartazos grabado por otros miembros del movimiento. Entretanto, la sesión plenaria de la CTP fue interrumpida durante 15- 20 minutos, al cabo de los cuales Yolanda Barcina reapareció en la sala con una gran sonrisa y tomando la palabra expresó lo siguiente : “Espero que el mandato como presidenta de la CTP sea tan dulce como el comienzo”... A partir de este momento el acto se desarrolló con total normalidad.

Sin embargo, al anochecer recibimos con preocupación la información sobre las reacciones institucionales suscitadas en Navarra por la acción: en efecto, las noticias que nos llegaban a Toulouse indicaban por un lado que en muchos lugares de la capital navarra se festejó la acción con gran júbilo popular, pero al mismo tiempo, el parlamento navarro interrumpió la sesión que estaba celebrando en aquella tarde para condenar estos hechos, lanzando una campaña de intoxicación política y criminalizadora. La propia presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, realizó en Toulouse una entrevista a una televisión estatal española vinculando a los autores con “ los violentos y ETA” con un claro objetivo criminalizador, intentando relacionar a Mugitu! con la violencia y ofreciendo una imagen claramente victimista para que le reportara réditos políticos.

Rápidamente, desde Toulouse los participantes en la acción convocaron para el día siguiente 28 de octubre una rueda de prensa que los “tartalaris” realizarían a su vuelta a Pamplona con el fin de desmentir absolutamente el supuesto carácter violento de la acción, recalcar el carácter cómico y reivindicativo de esta forma de protesta -que no pretende en ningún caso ocasionar daños físicos a



la persona elegida, sino denunciar su quehacer político o empresarial-, y hacer un llamamiento a la desobediencia civil en la lucha contra el TAV.

No sospechábamos nada acerca de la maniobra represiva que se cernía sobre nosotros, hasta que bruscamente, el día 28, los 3 compañeros “tartalaris” fueron detenidos por miembros de paisano de la policía foral (autonómica) en las cercanías de los domicilios de los compañeros navarros, cuando a la vuelta de Toulouse se dirigían precisamente a dar la rueda de prensa en Iruñea para explicar los pormenores de la acción. En esas circunstancias que nos causaron estupefacción -al ser extrañamente detenidos en la calle en Iruñea, a pesar de que el supuesto delito había sido cometido en suelo francés-, una de las personas participantes en la acción tuvo que dar pocos minutos después la rueda de prensa en lugar de los “tartalaris” ante una gran cantidad de medios de comunicación que respondieron con gran expectación a la convocatoria. Mientras que en dependencias de la policía foral, a los tres detenidos se les comunicó que estaban acusados de un delito de “atentado a la autoridad” y que estaban reclamados por la Audiencia Nacional española, tribunal de excepción heredado del franquismo y que se ocupa sobre todo de los asuntos relacionados con el “terrorismo”.



En cuanto a las condiciones de detención de estos 3 compañeros, queremos denunciar la coacción a la que fueron sometidos para que facilitasen su ADN, teniendo en cuenta que esta prueba no tenía ningún sentido ya que la acción fue pública y los detenidos se dirigían a realizar una rueda de prensa también pública. A su vez, el último de los detenidos puesto en libertad, que pasó 22 horas en los calabozos, denunció el trato recibido ya que se le impidió dormir durante la noche. Al salir en libertad denunció ante el Juzgado de Guardia las condiciones de su estancia en comisaría.

Lo más grave, no obstante, es que los "tartalaris" fueron puestos en libertad con una citación a comparecer el 16 de noviembre en la Audiencia Nacional de Madrid bajo la acusación de "atentado a la autoridad".



5. MOVILIZACIONES DE APOYO Y MUESTRAS DE SOLIDARIDAD

Desde el mismo día de la detención tuvieron lugar diferentes movilizaciones de apoyo en Iruñea, Etxarri Aranzatz, Lizarra, Donostia, Lezo, Irun, Galdakao, Basauri y Bilbo. Durante el fin de semana se colocaron en las calles de Euskal Herria miles de pegatinas con el lema "Nik ere egingo nuke!" ("Yo también lo haría") en apoyo a los tartazos. También en Tolouse, Burdeos, Pau y Clermont-Ferrant tuvieron lugar concentraciones ante los consulados españoles sites en dichas localidades, organizadas por el colectivo occitano Libertat. Asimismo, diferentes colectivos sociales publicaron comunicados mostrando su solidaridad con los encausados: el CADE (Coordinadora de grupos en defensa del medio ambiente de Iparralde o País Vasco Norte), Bizi! Mugimendua, el grupo ACCRIL (Coordinadora de ciudadanos/as afectados por las líneas de alta velocidad en Las Landas), los grupos ecologistas Ekologistak Martxan, Eguzki y Ecologistas en acción, Acampada Sol del 15-M, KEM-MOC Bilbo, Kakitzat, el sindicato de Enseñanza STEE-EILAS, Lurra Nafarroa, Herriarte Elkartea, colectivo político Gorripide, Libertat (Occitania) y otros. Entre las adhesiones de diferentes personas destaca la de Noel Godin (payaso belga y creador

de los tartazos como forma de denuncia política y social) que manifestó desde Bélgica su apoyo a los encausados difundiendo en la página web de la "internacional pastelera" información sobre la acción y denunciando el proceso abierto en la Audiencia Nacional:

(<http://www.gloupgloup.be/gloup.php?page=actu&cat=Actualit%E9s%20Gloupinesques>). A resaltar, finalmente, las numerosas cartas y artículos de opinión publicadas en diferentes medios de comunicación desde aquellos días.

Entretanto, desde el movimiento Mugitu! emprendimos sin perder el humor una serie de iniciativas de denuncia por la persecución penal de nuestros compañeros, empezando por las siguientes:



16 de Noviembre del 2011: ENTREGA FALLIDA DE TARTA AL PRESIDENTE DE ADIF

Aprovechando la comparecencia en la Audiencia Nacional de los tres “tartalaris”, un grupo del movimiento Mugitu! junto con personas solidarias de Madrid decidieron hacer entrega, en esta ocasión en mano, de una tarta de merengue madrileño a Don Antonio González Marín, presidente de ADIF, principal institución promotora del tren de alta velocidad, en agradecimiento a su “denodado esfuerzo en promover las líneas de alta velocidad en el Estado español”. Siendo interceptadas por tres dotaciones de la Policía Nacional, 10 personas fueron retenidas durante 20 minutos, registradas e identificadas por la tenencia de una peligrosa “arma merengada” y un traje de repostero con su correspondiente gorro. Los participantes de esta iniciativa pastelera lamentaron no haber podido hacer entrega de la tarta y con una amplia sonrisa comentaron que “ya habrá otras ocasiones”.



28 de Noviembre del 2011: ENVÍO POR CORREO DE 11 TARTAS A DIFERENTES RESPONSABLES DEL TAV.

Mugitu! Mugimendua (M!M) envió mediante correo postal 11 tartas a diferentes responsables de la construcción del TAV tanto a nivel vasco, estatal como europeo. Mediante esta simpática acción M!M quiso “premiar los improbables esfuerzos realizados por parte de la clase política y empresarial en apostar por la imposición del TAV. Para los próximos años estos mandatarios quieren dedicar cientos, sino miles de millones de euros para impulsar esta infraestructura deficitaria y derrochadora de recursos públicos. Y para alcanzar tan noble objetivo son conscientes de que en los distintos parlamentos se aprobarán en las próximas semanas un conjunto de medidas presupuestarias que van a atacar fuertemente derechos sociales tan básicos como son la educación pública, la sanidad pública, las prestaciones sociales y demás ayudas de emergencia social. No hay dinero para nada, salvo para el TAV, panacea de todos nuestros males. Por tanto y en agradecimiento a esta manera tan justa y equitativa de gestionar los recursos públicos y la riqueza generada, hemos mandado estos dulces obsequios para que sepan lo mucho que apreciamos sus políticas neoliberales. Sabemos que varios de los destinatarios, ante la proximidad de las fechas navideñas, están preocupados por

mantener la línea, por ello les avisamos que estas tartas son aptas para cualquier tipo de dietas”.

Los destinatarios de tan dulces presentes fueron: Don Siim Kallas (Vicepresidente y Comisario Europeo de Transporte); Don Carlos Secchi (responsable de la Unidad de Coordinación de los Proyectos Prioritarios de la Red Transeuropeo de Transporte); Don Pepe Blanco (Ministro de Fomento del Gobierno de España); Don Antonio González Marín (Presidente de ADIF); Don Patxi López (Lehendakari del Gobierno Vasco); Don Iñaki Arriola (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transporte del Gobierno Vasco); Don Ernesto Gasco (Viceconsejero de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Vasco); Don César Gimeno (Vicepresidente ejecutivo de Euskal Trenbide Sarea - ETS); Doña Nuria López de Guereñu (Secretaria General de Confebask); Doña Yolanda Barcina (Presidenta del Gobierno de Navarra, a la que en esta ocasión obsequiamos con el envío de un ramo de flores); Don Anai Astiz (Consejero de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra); Don Alvaro Miranda (Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra).

El ramo de flores enviado a Yolanda Barcina no llegó a sus manos al ser interceptado por los servicios de seguridad del gobierno de Navarra. Encima, la policía foral acudió a la floristería desde donde se había enviado el ramo para averiguar quién era la persona remitente.



6. PROCESAMIENTO EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR DELITO DE "ATENTADO A LA AUTORIDAD"

16 DE NOVIEMBRE DE 2011: CITACIÓN DE LOS 3 "TARTALARIS" EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Cuando los tres "tartalaris" fueron citados a prestar declaración ante el juez Santiago Pedraz, se acogieron a su derecho a no declarar por entender que el estado español carece de jurisdicción para enjuiciar una acción ocurrida en Toulouse. Fueron imputados por un presunto delito de "atentado a la autoridad", aplicándoles un artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial por el que "si un español realiza un hecho punible a otra persona de la misma nacionalidad fuera del estado español y no se abre ningún procedimiento judicial en el país de los hechos, la Audiencia Nacional se hace cargo del caso". En el mismo acto el juez dictó contra ellos las siguientes medidas cautelares: obligación de firmar semanalmente en el juzgado más próximo a su domicilio, retirada de pasaporte, imposibilidad de salir del Estado español y la notificación permanente de domicilio y teléfono.

Al cabo de los días la defensa presentó recurso al entender que la petición de penas de prisión de entre 4 y 9 años de prisión es "hiperbólica y extralimitada". En efecto, una vez que los hechos son calificados por la Audiencia Nacional como un "presunto delito de atentado", la acción de las tartas es punible con penas de hasta seis años de prisión para los imputados Julio Villanueva e Ibon Garrido, al tiempo que pudiera aplicarse a Gorka Ovejero una pena agravada de hasta 9 años de prisión al considerar insidiosamente el Ministerio Fiscal que aquél pudo haber participado en esta acción de desobediencia no a título personal sino en su condición de teniente-alcalde y representante municipal de Arruazu. Frente a lo cual, la defensa planteó en su recurso "la reconducción del procedimiento hacia un Juicio de Faltas que es donde, en el peor de los casos, debería encontrarse este procedimiento si tenemos en cuenta el principio de proporcionalidad y la entidad de los hechos, que, como bien tiene establecido el país donde se produjeron, no pasarían de eso: unas faltas en el caso de entenderse cometidas".

28 DE NOVIEMBRE DE 2011: CITACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LIBERTAT EN LA COMISARIA DE TOULOUSE Y OPACIDAD DE LAS DILIGENCIAS ABIERTAS EN

FRANCIA:

El 28 de noviembre fueron citadas a prestar declaración en la Comisaría de Toulouse dos personas residentes en Francia, miembros del colectivo occitano Libertat, que nos habían apoyado durante la acción. Así tuvimos conocimiento de que se habían abierto diligencias por la acción de los tartazos en el Tribunal de Grande Instance de Toulouse, a raíz de una denuncia que el Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées, D. Martín Malvy, quien ejercía de anfitrión del acto de la CTP, había interpuesto el mismo día de los hechos llamando telefónicamente a la Policía francesa al concluir la sesión de la CTP. De ahí que dicha policía citara el 28 de noviembre a estos dos miembros de Libertat para que prestaran declaración en la comisaría central de Toulouse. Sin embargo, desde entonces nadie sabe nada más acerca de si con ello se sigue procedimiento judicial en Francia, y tampoco hemos obtenido respuesta alguna al requerimiento oficial trasladado al tribunal francés por los "tartalaris" a fin de prestar declaración en Toulouse. Con todo, esta opacidad sobre las actuaciones inicialmente seguidas en el país vecino revela a nuestro entender la colaboración del Estado francés con el español en materia judicial y policial para dejar el asunto en manos de la Audiencia Nacional española.



El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz desestimó sucesivamente el 30 de noviembre y el 29 de diciembre los recursos de reforma y apelación formulados por la defensa. Y la Audiencia Nacional resolvió además, tratando de acelerar todo en contra de los imputados, la continuación del proceso por el trámite del expeditivo "procedimiento abreviado" y la práctica de dos diligencias: en este sentido, solicitó oficio al Ayuntamiento de Arruazu "a fin de que informe si Gorka Ovejero acudió al acto de la CTP a título personal o en representación del Ayuntamiento", y libró comisión rogatoria a Francia para que diera traslado de las diligencias practicadas por la Policía Nacional Francesa, requiriendo a este efecto "el resultado de la toma de huellas y de ADN de las cubiertas de las tartas".



17 DE MAYO / 7 DE JUNIO DE 2012: NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE PROCESAMIENTO Y DECLARACIONES INDAGATORIAS EN IRUÑEA Y DONOSTIA

Notificado el auto de procesamiento el 9 de Abril del 2012, los dos encausados navarros fueron llamados por exhorto o delegación de la Audiencia Nacional a prestar declaración indagatoria en el juzgado de Iruñea al igual que los dos guipuzcoanos en Donostia. Los cuatro manifestaron ante el juez no estar de acuerdo con el auto de procesamiento dictado por la Audiencia Nacional y se negaron a declarar.

16 DE FEBRERO DE 2012: AUTO DE IMPUTACIÓN DE UNA CUARTA PERSONA

La Audiencia Nacional imputó a una cuarta persona, Mikel Alvarez Forcada, "por su presunta participación en estos hechos y en la rueda de prensa celebrada el día siguiente en Iruñea", llamándolo a declarar en Madrid el 23 de Febrero. Si bien dicha persona no participó directamente en el entortamiento, se le imputa idéntica acusación de "atentado a la autoridad", aunque el Juez no ordenó en su caso la imposición de las medidas cautelares que fueron aplicadas a estos tres.

A la vez, el Auto acuerda la incoación del Sumario 2/2012-10 y la transformación del procedimiento penal "abreviado" por los trámites del procedimiento "ordinario", atendiendo a este respecto la solicitud planteada por el Ministerio Fiscal en base a la gravedad de las penas de entre 4 y 9 años de prisión demandadas contra los acusados.

LAPIDARIO DE NAVARRA

POR EL T.A.V Y POR ESPAÑA!

La actriz ,cameron diaz demanda a la barcina por plagiarle su famoso peinado en "algo pasa con Mery"



LA CAMERON

Yolanda Barcina pide a ETA que se "destarte" definitivamente.



arriba en las afotos vemos el material pastelero, incautado a la nueva eta ,ahí es nada.

la "Inteligencia Española" sospecha de una excisión de la banda.

Esta . Tarta .Alabarcina. asísn se llama la fracción operativa mucho ,más melosa y dulce que la anterior ,según la policía pretenden instaurar una dictadura de nata y chocolate caliente

ESKIN

7. DENUNCIA DEL PROCESAMIENTO: ESTADO ESPAÑOL, PUNTA DE LANZA EN LA CRIMINALIZACIÓN PASTELERA

Como puede verse en el anexo referente a la práctica del entartamiento político en el mundo, la acción de los “tartazos” en cualquier país occidental no es más que una acción cómica de protesta que apenas tiene consecuencias legales, como pasó en Toulouse, donde la acción fue recibida con normalidad y sin intervención de la policía. En el Estado español, en cambio, un victimismo que raya en lo ridículo, la intoxicación informativa y la manipulación política y mediática han contribuido a la criminalización de la protesta, poniendo en bandeja de plata las cabezas de los cuatro procesados a las puertas de la Audiencia Nacional, un tribunal de excepción herencia de la dictadura franquista. A este respecto, denunciamos:

1. El no respetar el principio de proporcionalidad al calificar el hecho de “atentado grave a la autoridad” que puede comportar sanciones fiscales desorbitadas de entre cuatro y nueve años de cárcel. Llama la atención que hechos similares en otros países apenas tienen consecuencias legales. Una reciente sentencia por tartazos dictada en el Estado Francés, en el mismo territorio donde se llevó a cabo nuestro acto de protesta, así lo demuestra: 400 € de multa a un joven que el pasado febrero entartó a Mr. Raffarin, primer ministro francés del anterior gobierno.

2. La venganza política del gobierno de Navarra, que no ha dudado en emprender acciones legales en la Audiencia Nacional utilizando para ello la policía foral, cuerpo policial sin competencia fuera del estado español y a las ordenes directas de la presidenta del gobierno, denunciante del caso. Su objetivo es conseguir una sentencia ejemplarizante contra un acto de protesta pacífico que despertó un gran júbilo popular y el regocijo de gran parte de la población navarra.

3. La asunción del caso por parte de la Audiencia Nacional, juzgado de excepción heredero del Tribunal de Orden Público franquista, que se está convirtiendo en un órgano de represión y castigo de la disidencia política en el estado español, por lo que nos unimos a la reivindicación de amplios sectores populares que exigen su disolución.

4. El sacrosanto principio de autoridad que se aplica en el estado español: en efecto, hay que destacar que las penas solicitadas se basan en “elementos subjetivos” que conducen a calificar el lanzamiento de tartas a Yolanda Barcina como un delito de “atentado grave a la autoridad” por la mera acusación de pretender “ofender, denigrar o desconocer el principio de autoridad”.

Se observa por otra parte que la aplicación de este principio invalida la supuesta “igualdad de todos los españoles ante la ley” que proclama la Constitución, puesto que una acción tiene repercusiones legales diferentes según la persona a quién va dirigida. Vemos así como un tartazo a una persona que no ostente el carácter de autoridad no pasaría de falta o quedaría absuelta, mientras que si fuera a un agente de la autoridad podría ser penalizado entre dos y cuatro años de cárcel, y si es a autoridad, como el caso que nos ocupa, entre cuatro y seis. Además se da el caso de que a uno de los acusados se le aplica agravante por ser cargo público, con lo cual la pena puede ascender hasta 9 años.



5. La opacidad sobre las diligencias abiertas por la policía francesa y la inhibición del estado francés en un hecho sucedido en su territorio. Hay que recordar que en su día se abrió en Toulouse un expediente para investigar la acción, que no ha tenido continuidad, posibilitando así que el caso llegara a la Audiencia Nacional española. Por ello, denunciamos la colaboración policial- judicial del gobierno francés con el español y la responsabilidad contraída también por el Gobierno francés al dejar este asunto en manos de la Audiencia Nacional española, abocando a 4 personas a una brutal persecución penal a raíz de la criminalización de una acción de protesta no-violenta realizada en Occitania –bajo administración francesa - y que en cualquier país de nuestro entorno apenas tiene consecuencias legales.

Anexos

A.1. "CARTA ABIERTA A YOLANDA BARCINA"

La siguiente carta firmada por los encausados fue publicada en diferentes medios de comunicación de Euskal Herria para responder a la falsedad de las afirmaciones de Yolanda Barcina en una entrevista publicada el domingo 13 de mayo de 2012 en la revista "Mujer Hoy" de difusión estatal (<http://www.hoymujer.com/Hoy/mujeres-hoy/Yolanda-Barcina-tartazo-senti-677388042012.html>), en la que entre otros asuntos se refería a los tartazos de Toulouse. Basándonos en el derecho a réplica, hacíamos publicas las siguientes puntualizaciones:

1. - El titular de la entrevista no podía ser más espectacular: "Me sentí humillada y agredida".

En cualquier lugar del mundo occidental un tartazo no es más que una acción cómica de protesta para denunciar a los políticos que no superan el "test de fiabilidad", los cuales encajan estas actuaciones como una obligación del cargo. En cierta manera es reconocer el derecho al pataleo del pueblo que se siente agredido por políticos prepotentes, embusteros o incluso corruptos. Sin ir mas lejos, a François Hollande, recién elegido presidente de la república francesa, le vertieron un saco de harina en la cara en plena campaña electoral y a Nicolás Sarkozy le han "entartado" en más de una ocasión. Nos acusa usted de agresión, olvidando que el proyecto del TAV es la mayor agresión ecológica y socio-económica de toda la historia de Navarra y del conjunto de Euskal Herria. ¡Basta ya de victimismos baratos!

2. - Ante la afirmación de que "en Toulouse nadie hizo nada, se marcharon a pie, libres", queremos decir que nadie se escapó ni huyó. Todas las personas participantes en la acción estuvimos un rato en el exterior del edificio donde dimos una rueda de prensa. El que nos dejarán ir y ni siquiera nos identificaran indica la poca importancia que las autoridades francesas conceden a acciones cómicas de este tipo. Ello contrasta con las penas de hasta 9 años de cárcel con que nos quiere castigar la Audiencia Nacional, un tribunal de excepción heredero del franquista Tribunal de Orden Público.

3. - "Pero gracias a que la televisión aragonesa estaba grabando aquel encuentro, la Policía foral los pudo identificar y detener, porque habían vuelto tranquilamente a Pamplona, sin pensar que se les había grabado. No se imaginaban que sabíamos quienes eran". Ante esta aseveración queremos aclarar que el movimiento de desobediencia al TAV Mugitu! realiza acciones públicas, sin ocultarse y asumiendo la responsabilidad de las mismas. La acción de los tartazos fue grabada en su totalidad por integrantes de Mugitu! y a escasas dos horas ya la habíamos colgado en Internet. Es más, al llegar a Iruñea, fuimos detenidos por la policía foral cuando acudíamos a comparecer a una rueda de prensa en la que íbamos a explicar personalmente los motivos de la acción. La persona que en lugar de los "tartalaris" tuvo que dar la rueda de prensa ha sido también encausada con la misma acusación de "atentado a la autoridad".

4. - A continuación afirma: "Ellos siempre se oponen al progreso para esta tierra". El tan cacareado progreso que reivindica es aquel basado en la saturación de grandes infraestructuras destructoras del medio, despilfarradoras de recursos y socialmente inútiles. Aunque el TAV es uno de los ejemplos más paradigmáticos, la lista de las mismas sería larguísima no solo en Nafarroa sino también en toda Euskal Herria. Todas ellas tienen un denominador común: el "pastel" a repartir entre la banca rescatada con nuestro dinero, las empresas constructoras de los "pelotazos urbanísticos" y la clase política de las adjudicaciones fraudulentas y las dobles primas.



5.- Ante la pregunta de la entrevistadora sobre si es cierto que se ha bajado el sueldo más de un 40%, contesta sin rubor que así lo es “ porque los políticos tenemos que dar ejemplo”. Debemos aclarar que este año, al igual que todos los altos cargos del ejecutivo navarro, va usted a cobrar un 33% más gracias a un nuevo “complemento de responsabilidad”, que pretende compensar la renuncia a cobrar las dietas de la CAN, ante el escándalo surgido hace escasos meses. A esto habría que añadir el succulento sueldo a cobrar como presidenta de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), cargo que asumió en el acto de Toulouse.

Mikel Alvarez, Ibon García, Gorka Ovejero, Julio Villanueva
(encausados por los tartazos anti TAV de Toulouse)

A.2. LA PRACTICA DEL ENTARTAMIENTO POLÍTICO EN EL MUNDO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES.

(a partir del artículo “Historia, teoría y práctica del tartazo político”)

<http://www.antimilitaristas.org/spip.php?article1871>

ORÍGENES: CINE MUDO

Las películas mudas ya nos lo habían mostrado: el pastelazo en la cara del malo de la película tomado por sorpresa -por muy previsible que sea- nunca dejaba de tener el efecto buscado entre el público del cine. Este acto anárquico, que atenta contra las buenas costumbres, transformaba en un periquete a un señor de gran presencia -como, por ejemplo, el empresario tirano que maltrata a Charlie Chaplin- en una figura ridícula. La humillación resulta completa y la carcajada por el mal ajeno, bien grande. Los grandes maestros como Laurel & Hardy elevaron esta recurrida payasada a la categoría de “performance” artística.

Lo que hacía ya tiempo que llevaba la pátina de la época de las películas de cine mudo, sufrió un esperado “revival” con el “movimiento de los pasteles” de los años setenta. Provocó una oleada de temor entre los estratos más altos de la sociedad. La idea de acabar una charla y pasar a la posterioridad con una cara llena de nata llevó a más de uno a renunciar a salir en público.

NOEL GODIN Y LA INTERNACIONAL PASTELERA

Noel Godin, “El entartador belga” es un crítico de cine, escritor, activista y payaso belga mundialmente conocido por sus actos de “guerrilla pastelera”. Probablemente ha sido uno de los primeros en utilizar esta práctica política.



La carrera militante de Godin comienza mientras cursaba la carrera de Derecho al atacar con cola a un profesor que había colaborado en la redacción de la constitución del dictador portugués Salazar. Por este motivo, no concluyó sus estudios de Derecho. En 1969 entartó con crema a Marguerite Duras con el argumento de que “no sólo ha escrito idioteces, sino que las ha filmado”. Entre sus víctimas posteriores se encuentran Jacques Delors, Helmut Kohl, Bernard Henry-Lévy (quien ha sido entartado al menos en siete ocasiones por Godin y sus colaboradores), Jean-Luc Godard, Michel Camdessus, Patrick Bruel, Marco Ferreri, Bill Gates, Nicolás Sarkozy, etc.

Hace unos años escribió su autobiografía, Cream and Punishment (algo así como “Nata y castigo”). “Sitúo mis pasteles en la línea de las cartas insultantes que los dadaístas enviaban a personalidades tan famosas como inútiles”. Sobre el funcionamiento del colectivo afirma: “Tomamos

las decisiones en asamblea. Yo me he convertido un poco en la imagen pública del colectivo, pero en realidad somos un grupo de filibusteros sin capitán". Las acciones con pasteles, según Godin, tienen que ser preparadas cuidadosamente y llevadas a cabo en equipos de al menos cuatro personas. Entre éstos se deberían encontrar, además de un ayudante para pasar el pastel, también un cámara para la documentación en directo. "Es importante no tirar el pastel,

sino ponerlo en su sitio", explica Godin, "y no preocuparse del camino de huida, aun cuando esto pueda significar que los miembros de seguridad te peguen una paliza. Está, además, rigurosamente prohibido devolver los golpes cuando a uno lo agreden físicamente. Sólo el mejor pastel es suficientemente bueno y debería ser comprado poco antes de la acción en una pequeña pastelería local. La calidad es lo más importante, puesto que si una acción se va al carajo nos toca

comérmolo a nosotros mismos todo"

Sorprendentemente, ninguna de sus víctimas lo ha denunciado hasta ahora. "Les encantaría hacerlo", manifiesta Godin, "pero sería nefasto para aquello que más adoran: su reputación pública. Cuando soy detenido, la mayoría de las veces los policías bromean y me vienen frecuentemente con una lista propia de futuros candidatos".

PASTELERÍA POLÍTICA EN OTROS PAÍSES DE EUROPA

En 1977, el prominente político conservador Michael Hesseltine se vio coronado con un pastel de nata y manzana durante una conferencia en la Universidad de Leeds. Su compañero de partido David Frost, por el contrario, tuvo que trasladarse hasta Nueva York para disfrutar del placer de "a pie in the eye" (un pastel en el ojo).

A principios de los años ochenta, también el príncipe Charles fue alcanzado en la jeta real por una lanzadora de pasteles durante una visita a una asociación de vecinos de Manchester. Y Tony Benn, la divinidad del ala izquierda dentro del Partido Laborista, recibió en 1982 un pastelazo entre oreja y oreja, cuando estaba hablando, en Gales, en una reunión sindical sobre «el derecho al trabajo». El público se quedó tan sorprendido que el lanzador del pastel aún tuvo tiempo de hacerse con el micrófono y gritar: "lárgate a otra parte con tu derecho al trabajo". A continuación fue expulsado de la tarima y entregado a la policía que lo dejó marchar.

Además del Reino Unido, en Holanda, Francia, y otros países europeos esta práctica es bastante habitual existiendo colectivos de "tartalaris" que se dedican exclusivamente a la práctica política del entartamiento. Las consecuencias penales de este tipo de acciones suelen ser leves o inexistentes. La última sentencia por tartazos dictada en el Estado Francés, ha sido de 400 € de multa por entartar a Mr. Raffarin, primer ministro del anterior gobierno.

En el Estado español los pastelazos políticos no tienen mucha tradición, aunque recientemente el movimiento okupa ha hecho sus primeros pinitos en la materia. Las okupas de Girona quisieron agradecerle al alcalde, Joaquim Nadal, el celo profesional que le llevó a asistir en directo al desalojo del Centro Social Okupado de "Els Químics", y uno de sus miembros le plantó un buen pastelazo, cuando inauguraba la Feria de flores de Girona el 13 de mayo del 2000. No tenemos conocimiento de las repercusiones legales de esta acción. En Sevilla también durante el desalojo del C.S.O.A." Fabrica de Sombreros" el 2 de Junio del 2009 el director del distrito Centro de la capital, Luciniano Rodríguez (IU) fue entartado por una okupa. No se presentó denuncia y no hubo juicio.

En Octubre del 2007 cuando Al Gore salía de un teatro de Xixon (Asturies) después de impartir una charla sufrió un tartazo que no le llegó a la cara. Aunque la persona responsable de la acción no entró en la cárcel estuvo a punto de hacerlo ya que el juez aseguró que si la tarta le hubiera impactado en la cara le hubiera condenado a prisión.



BANDAS PASTELERAS EN NORTEAMÉRICA

El primer pastel político en EEUU fue lanzado el 14 de mayo de 1970 por Tom Forcade, dirigente oficial del "Underground Press Syndicate" que recibió una citación para declarar en la comisión de censura, la "Comisión Presidencial sobre Pornografía". Se presentó disfrazado de cura y leyó una larga lista de fanzines underground demandados por "pornografía" así como un posicionamiento iracundo, que terminaba mandando a la mierda a los censores. A continuación, le metió un pastel en la cara al miembro de la comisión Otto N. Larson. La foto del acontecimiento apareció en la primera página del diario neoyorkino Daily News y en casi todo el resto de diarios del país.

En los EEUU este movimiento tuvo un líder destacado, el yippie Aron Kay. En 1976, coincidiendo con el doscientos aniversario de la declaración de independencia, este gran maestro del pastel político atrajo la atención sobre sí al lograr plantarle en plena cara un pastel de crema de café al perro fiel de Nixon y embajador en la ONU, el racista Patrick Moynihan, durante un acto electoral para el Senado. El pastelazo y la explicación de Aron -"Lo hice para protestar por la política exterior de los servicios secretos a los que servía Moynihann"- consiguieron acaparar mayor atención mundial que todas las manifestaciones de aquel año juntas. Con una velocidad sorprendente, Aron continuó su bombardeo y "acertó" en los rostros de uno de los teóricos de la derecha William F. Buckley, el artista Andy Warhol, el alcalde de Nueva York Abe Beame, dos antiguos jefes de la CIA así como toda una serie de personalidades relacionadas con el Watergate. Sus pasteles ayudaron a echar altos cargos del Ayuntamiento y a apartar de la carrera presidencial al supuesto candidato progresista de 1980, Brown.

Más tarde Kay se presentaría a la alcaldía de Nueva York con el lema: "Vota a Kay y pégale un pastelazo en la cara a las autoridades", e hizo un llamamiento a no dejarse amedrentar por el boicot televisivo, sino proceder a montar un

movimiento nacional: "Trabajadores, empastelad a vuestros jefes; jóvenes, a vuestros maestros; inquilinos, a vuestros caseros".

Desde la quema pública de los llamamientos de incorporación a filas para la guerra yanqui contra Vietnam y la quema de sujetadores, ningún otro método de protesta había despertado tanto entusiasmo público como el lanzamiento de pasteles.



La mayoría de las buenas acciones con pasteles fueron llevadas a cabo por grupos de gente. Tuvieron éxito durante mucho tiempo sobre todo grupos como los Groucho-Marxistas canadienses, de Vancouver, y los Revolutionary 3 Stooges Brigade (R3SB) de Dayton, Ohio. Ambos

grupos llevaron a cabo numerosos "pie-jobs". A finales de 1977, los políticos canadienses que se dirigieran a Vancouver sabían que tenían que contar con que se realizara un ataque pastelero contra ellos por parte del Partido Anarquista de Canadá (corriente grouchomarxista) o la New Questioning-Coyote Brigade. Entre las víctimas del grouchomarxista Frankie Lee figuraron el otrora radical Eldrige Cleaver, el psicocirujano José Delgado, que se vio premiado con una mezcla de ketchup y sesos de ternera, y dos ministros del Gobierno Trudeau.

A diferencia de otras bandas canadienses de pasteles, la "Revolutionary 3 Stooges Brigade" buscó sus objetivos principalmente entre las personalidades locales como, por ejemplo, el portavoz de la Central Eléctrica de Dayton y un policía de los comandos de intervención especial SWAT. "Éste fue un asesinato pastelero típicamente local, sin significación nacional. En el día a día los cabrones locales desempeñan normalmente un papel mucho más importante que cualquier abstracta personalidad nacional. A todos les encanta saber que el tipo que les sube el recibo de la luz ha sido alcanzado por un pastel".

En Canadá, nuestros amigos pasteleros han

entartado a diecisiete ministros, incluido el primer ministro, Jean Chretien. Por este hecho fueron condenados a penas de prisión, pero la pena no fue aplicada.

La facilidad con la que los lanzadores de pasteles empringaban a sus presas para luego esfumarse condujo a que el fanzine anarco canadiense Open Road proclamase la semana del 4 al 11 de noviembre de 1977 como “Semana Internacional del Pastelazo en la Cara”.

Más recientemente, en EEUU surge Biotic Baking Brigade (BBB), grupo armado con tartas cuyas creencias giran entorno a la ecología, el bioregionalismo, la economía a escala humana, y la gastronomía genuina. Su método se inspira en la acción de Noël Godin y su colectivo International Patisserie Brigade. “Lanzar tartas no reemplaza otras formas de acción, pero es una herramienta creativa de resistencia. La gente está harta de escribir cartas, de votar, de quejarse, y que pasen de ellos.” A finales de los 90 comprobaron que lanzar una tarta en la cara del

economista ultraliberal Milton Friedman podía ser mucho más efectivo en términos de rendimiento mediático que organizar una manifestación con centenares de personas gritando consignas y agitando pancartas. Entre otras ilustres víctimas de BBB se cuentan también Bill Gates, Renato Ruggiero (que en su día era un poco conocido director general de la Organización Mundial de Comercio -la tarta contribuyó a aumentar su popularidad), Keith Campbell (el científico que clonó a la oveja Dolly), Kenneth Derr (ex director de Chevron y actual directivo en Halliburton), el Director ejecutivo de Monsanto y varios alcaldes norteamericanos (incluyendo a Willie Brown, de San Francisco). Precisamente por entartar a este último, conocido por su política de represión contra los sin techo, fueron condenados a una pena de tres meses de prisión que cumplieron, siendo este probablemente el único caso que conocemos donde un tartazo político conlleva penas de prisión, aunque evidentemente este castigo dista mucho de las desorbitadas penas de cárcel solicitadas para los “tartalaris” de la presidenta del gobierno de Navarra.

A.3. La lucha contra el TAV en Euskal Herria

El TAV representa sin duda la mayor obra de infraestructura jamás planteada en Euskal Herria, donde los proyectos de la “Y vasca”, el “corredor navarro” del TAV y la nueva línea del TGV Dax-Behobia -esta última afecta al País Vasco Norte, en el Estado francés- promovidos por los gobiernos desde el año 1988 prevén en su conjunto la construcción de alrededor de 440 kilómetros de líneas de Alta Velocidad en el pequeño y castigado territorio que habitamos.



El primer actor de esta lucha en el País Vasco Sur fue la AHTren Aurkako Asanblada (Asamblea contra el TAV), que desde 1993 comenzó a informar y a impulsar la oposición al TAV y al desarrollismo, consiguiendo socializar una sensibilidad contraria a lo que ya empezaba a entreverse como una infraestructura de una escala no conocida hasta el momento, tanto por sus costes económicos como por las afecciones ambientales y sociales que conlleva. En la medida en que el proyecto avanzaba, cada vez más grupos y organizaciones se posicionaron en contra del TAV, hasta que en 2001 resolvieron crear la coordinadora unitaria llamada AHT Gelditu! Elkarlana para aunar fuerzas en la lucha por su paralización en base a un acuerdo sobre el rechazo

rotundo del TAV debido a su carácter anti-ecológico y anti-social, la denuncia de la imposición y la exigencia del reconocimiento de la capacidad de decisión para las poblaciones afectadas, así como el acuerdo sobre la necesidad de cuestionar, más allá del TAV, el modelo de transportes, de ordenación del territorio y de sociedad que se está imponiendo desde las instituciones.

Sobre la base de estos planteamientos de lucha se han llevado a cabo durante muchos años un sinnúmero de movilizaciones y acciones informativas contra el TAV, extendiéndose poco a poco un movimiento de oposición que ha adoptado como principales métodos de lucha la movilización, la lucha informativa (frente al continuo bombardeo de la

propaganda oficial), la organización de consultas populares y la realización de acciones de desobediencia y resistencia civil. Esta lucha se intensificó fuertemente en los años 2006-2008 frente al comienzo de las obras de la “Y Vasca”, hasta el punto de que la problemática del TAV llegó a impregnar la atmósfera social y se convirtió en una cuestión central de las luchas populares. En aquel intenso período de lucha se desarrollaron múltiples iniciativas, como la realización de consultas populares en más de 10 localidades afectadas que pusieron de manifiesto el rechazo de los habitantes al TAV y su voluntad de decidir, las protestas boicoteando la firma de las actas de expropiaciones forzosas en los ayuntamientos –algunos de los cuales mantuvieron una postura activa de no colaboración con el proyecto–, una manifestación de 15.000 personas en Arrasate (Mondragón), numerosas acciones de resistencia en las obras, al tiempo que la conflictividad adoptó también formas anónimas.

Sin embargo, los gobiernos e instituciones promotoras del TAV forzaron la situación para imponer las obras de la “Y vasca” y extendieron la criminalización del movimiento opositor al TAV. A este respecto, cabe resaltar como una circular interna de la policía autonómica vasca ordenaba en 2008 enviar los expedientes de cualquier acción de protesta relacionada con el TAV, independientemente de que fuera de carácter pacífico, a la Audiencia Nacional de Madrid (tribunal de excepción). Y es que la apuesta por el TAV, además de ser en el Estado español una operación político-empresarial de primer orden (su plan de infraestructuras es el mayor de la UE y prevé la construcción de 10.000 kilómetros de líneas TAV, de modo que un 64% de las obras de Alta Velocidad en ejecución en Europa se concentraban efectivamente en el año 2008 en la península), en el caso de Euskal Herria se ha convertido en una auténtica cuestión de razón de Estado, al haberse proyectado en este problema el conflicto político que sacude nuestro pueblo.

A partir del año 2009, el desarrollo de las obras de la “Y vasca” comenzó a superar la capacidad de respuesta del movimiento popular y la oposición tuvo dificultades para afrontar el tamaño del ataque, entrando progresivamente en una situación de “impasse”. Aún y todo, la fuerza del



movimiento era patente al llevar a cabo una serie de acciones desobedientes como la manifestación a la zona de obras protagonizada por varios miles de personas en enero de aquel año y al final de la cual se intentó llevar a cabo una acción masiva de desobediencia (una sentada en las obras) que fue salvajemente reprimida por la policía (con un balance de decenas de personas heridas y 8 detenidos durante tres días bajo la acusación de “terrorismo” con la intención de llevarlas a la Audiencia Nacional de Madrid); asimismo se realizó una acción de buzoneo de 800.000 cartas “falsas” (la población del País Vasco Sur es de cerca de 3 millones de habitantes) llevada a cabo durante una mañana por cientos de personas que buzonearon impresos parecidos a los del Gobierno Vasco y Navarra diciendo que cada persona debería abonar un impuesto de 4.790 euros por el TAV.

Desde entonces, nuestros esfuerzos se han centrado en tratar de relanzar la movilización denunciando particularmente el enorme derroche de recursos públicos que los gobiernos están haciendo con el TAV mientras que descargan en los sectores populares los costos de la crisis. En efecto, afrontamos una situación en la que a pesar de todos los daños causados por la obras, actualmente les falta todavía gastar alrededor del 70% del presupuesto total de este macro-proyecto impuesto a pesar de una falta total de consenso social y de legitimidad pública. Y en este intento de reactivar la oposición, en el año 2010 fue creado el movimiento de desobediencia al TAV Mugitu!

La lucha continúa, pues, a pesar de que cualquier debate real o contestación social sea perseguido mediante la manipulación, el silencio o la represión.

A.4. ENLACES DE INTERÉS: DOCUMENTOS, VÍDEOS, PAG. WEB

MOVIMIENTO MUGITU!

<http://mugitu.blogspot.com>

Vídeo de los comienzos de Mugitu: <http://blip.tv/mugitu/mugitu-hasiera-5094322>

Acción en el FLA: <http://blip.tv/mugitu/accion-en-el-foro-logistico-atlantico-5598563>

MOVIMIENTO ANTI-TAV DE EUSKAL HERRIA:

AHT GELDITU! Elkarlana <http://www.ahtgelditu.org>

Asamblea contra el TAV <http://www.sindominio.net/ahtez>

ACCIÓN TARTAZOS A YOLANDA BARCINA :

- Vídeo de Mugitu! de la acción: http://youtu.be/xuKUV_FaktI

Vídeo de la acción del tartazo: <http://blip.tv/mugitu/tartazos-antitav-para-barcina-5682510>

- Entrevistas por televisión a Yolanda Barcina tras los tartazos:

-Al rojo vivo (La Sexta):

http://www.lasexta.com/sextatv/alrojovivo/tres_tartazos_para_barcina/277353/5351

-ABC: <http://www.abc.es/20111027/espana/abci-agresion-barcina-201110271859.html>

- Entrevista a Yolanda Barcina en la revista "Mujer hoy":

<http://www.hoymujer.com/Hoy/mujeres-hoy/Yolanda-Barcina-tartazo-senti-677388042012.html>

- Versión "Barcina Merengue killer" : <http://youtu.be/LQ003DUCpzE>

TARTAZOS EN EL MUNDO:

- Página web de la Internacional Pastelera:

<http://www.gloupgloup.be/gloup.php?page=actu&cat=Actualit%E9s%20Gloupinesques>

- Texto sobre "historia, teoría y práctica del tartazo político":

<http://www.antimilitaristas.org/spip.php?article1871>

- Texto: " Deconstrucciones de la imagen del poder : acerca del significado social y estético del lanzamiento de alimentos contra celebridades e instituciones:

<http://fxysudoble.com/es/cronologia/deconstrucciones-de-la-imagen-del-poder-acerca-del-significado-social-y-estetico-del-lanzamiento-de-alimentos-contra-celebridades-e-instituciones/>

Vídeo de los tartazos a nivel internacional: <http://blip.tv/mugitu/tartas-5861911>



Mugitu!
Mugimendua

<http://mugitu.blogspot.com>
mugituaht@gmail.com